

Arroyo, Alejandra. **Democracia y participación política de las mujeres en el proceso de integración social.** *En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente.* Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007. ISBN 978-987-1183-78-4

Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/21Arroyo.pdf

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

biblioteca@clacso.edu.ar

ALEJANDRA ARROYO*

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

INTRODUCCIÓN

La acelerada y creciente entrada de las mujeres al mercado laboral ha tenido repercusiones no sólo sociales, sino también culturales y económicas en el seno mismo de la sociedad y la familia. Su cada vez mayor participación económica y social en un mundo en transformación ha desafiado a las instituciones tradicionales que, en una u otra cultura, no se planteaban los problemas de igualdad de género y mucho menos las aspiraciones de participación política y social.

Sin embargo, las mujeres constituyen uno de los sectores de la sociedad que tradicionalmente han sido excluidos de las bonanzas del estado y la economía; consideradas como una minoría social junto con los niños, los ancianos y los indígenas, son uno de los grupos más des-

* Profesora Investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Iztapalapa). Graduada en Lengua y Literatura Modernas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Magíster en Estudios sobre la Unión Europea del Instituto de Estudios de la Integración Europea del Instituto Tecnológico Autónomo de México (IEIE-ITAM) y la Universidad Autónoma de Barcelona.

** Trabajo presentado en el seminario internacional Del Sur hacia el Norte: Economía Política del Orden Económico Internacional Emergente, celebrado en CLACSO entre el 20 y 21 de septiembre de 2005, en Buenos Aires, Argentina.

protegidos de la sociedad, quienes más han sufrido los efectos negativos de la globalización y la apertura del mercado. Las mujeres han alcanzado mayores índices de escolaridad y capacitación para el empleo, y aun así continúan siendo objeto de discriminación y violencia económica, laboral e intrafamiliar en nuestras sociedades.

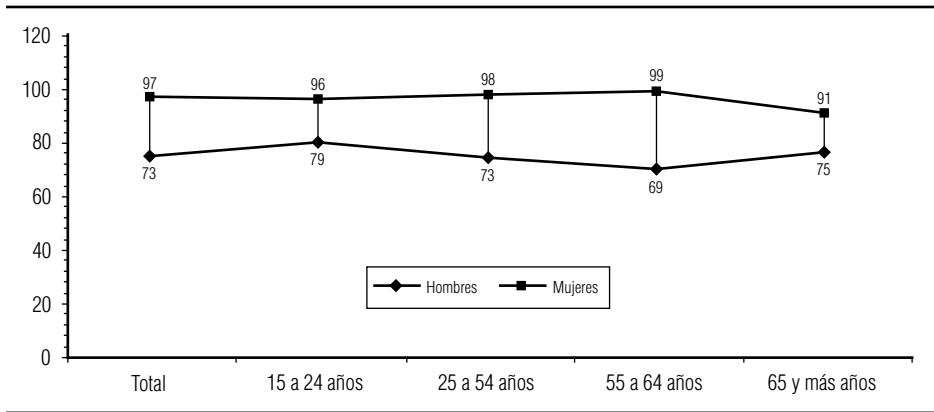
El presente trabajo revela cómo, a pesar de la amplia capacitación laboral y educativa de las mujeres, estas todavía pertenecen al sector de la sociedad que menos ha alcanzado sus derechos civiles con equidad, así como tampoco ha logrado mejores oportunidades de trabajo o mejores salarios y sobre todo –punto central del presente trabajo– no han conseguido puestos de dirección o de toma de decisiones, no solamente en el aspecto laboral sino político.

MUJERES Y TRABAJO

La fuerza laboral femenina en México ha crecido de forma constante en los últimos años. Actualmente, existen casi 14 millones de mujeres en el mercado de trabajo, de las cuales el 62,4% son asalariadas, el 23,8 son trabajadoras por su cuenta y el 12,1 trabajan sin salario. En cuanto a sus ingresos, el 48,7% de las mujeres que trabajan reciben 2 salarios mínimos (SM) o menos, en contraste con el 36% de los hombres; el número de horas trabajadas por género se estima en un 39% para las mujeres y un 47% para los hombres. Desde luego, no está considerado el trabajo que las mujeres realizan en el hogar, que constituye una doble jornada de trabajo para ellas. Según las encuestas, la tasa de participación en el trabajo doméstico de las mujeres de entre 15 y 24 años de edad es del 96%, en comparación con el 79% correspondiente a los hombres del mismo rango etario; en la franja de 25 a 54 años, el trabajo doméstico se reparte en un 98% para las mujeres y un 73% para los hombres; entre las edades de 55 a 64 años, el 99% corresponde a las mujeres y sólo el 69% a los hombres; en tanto, a partir de los 65 años y más, los valores registrados son del 91 y el 75%, respectivamente.

Gráfico 1

México DF. Tasa de participación en el trabajo doméstico por sexo, 2004 (porcentaje)



Fuente: Elaboración en base a datos del INEGI.

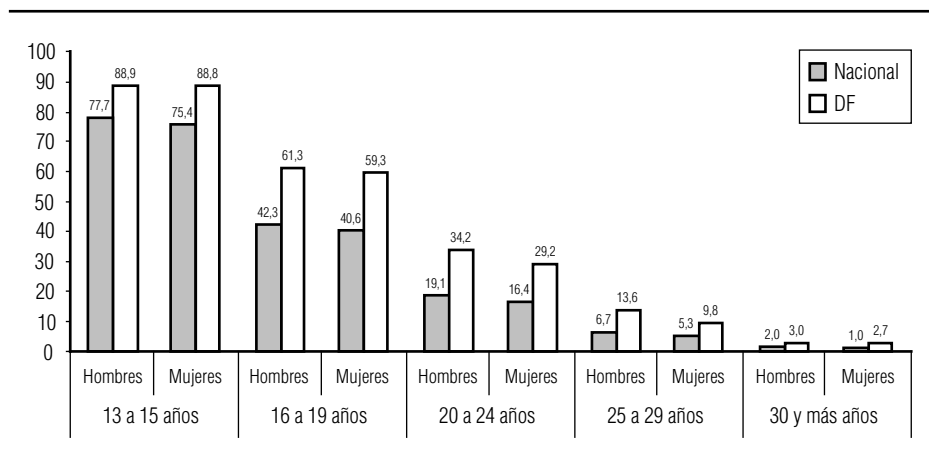
Se destaca la brecha de inequidad de género, puesto que la tasa de desempleo de las mujeres es el 10,3% superior a la de los hombres; un 15,2% de mujeres más que de hombres están en el rango de ingreso de hasta 2 SM; un 45,5% más de mujeres que de hombres trabajan sin salario; mientras que los ingresos de las mujeres en promedio son un -9,6% inferiores al promedio masculino. Entre los trabajadores que trabajan menos de 35 horas a la semana, las mujeres representan el 51% más que los hombres; la participación económica de los hombres es un 52,7% superior a la femenina; y dicha participación entre los trabajadores de 55 años y más es un 67,3% superior en el caso de los hombres

El desarrollo de la formación en las mujeres ha constituido otra transformación social profunda, pues ha aumentado el número de mujeres que estudian. Sin embargo, como puede observarse, todavía existen algunas diferencias por género y edad. De este modo tenemos que, de acuerdo con cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2004, el 77,7% de los hombres de entre 13 y 15 años de edad estudian, en contraste con el 75,4% de las mujeres del mismo rango etario; entre los 16 y 19 años, estudia el 42,3% de los hombres y el 40,6% de las mujeres; entre 20 y 24 años, lo hace el 19,1% de los hombres y el 16,4% de mujeres; entre los 25 y 29, el 6,7% de los hombres y el 5,3% de las mujeres; y a partir de los 30 años y más, el 2% de los hombres estudian, en comparación con el 1% de las mujeres.

Entre los hogares más pobres, cuyo ingreso es de hasta 2 SM, resulta notable que están encabezados por mujeres en un 43,3%; el

27,6% de esos hogares tiene un ingreso de 2 a 4 SM; el 21,3%, de 4 a 8 SM; mientras que el 6,2% percibe de 8 a 14 SM y el 1,6%, más de 14 SM. Todo ello pese a que el grado de escolaridad ha aumentado consistentemente en los últimos años, alcanzando en 2003 los 8,3 grados de instrucción.

Gráfico 2
Personas que estudian, por edad y sexo, 2004 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI.

Todos estos avances, sin embargo, no se han traducido en mejoras sustanciales para las mujeres en cuanto a salarios, condiciones laborales, prestaciones y descarga del trabajo doméstico. Por el contrario, nos referimos a doble carga de trabajo, pues el trabajo doméstico incluye además el cuidado de niños, ancianos y enfermos. La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, está cambiando gradualmente la noción del trabajo doméstico como uno socialmente necesario e imprescindible para la supervivencia de los hogares, pues cada vez existe una cantidad mayor de hogares donde más de un miembro de la familia trabaja fuera de la casa, incluidas las mujeres. Se está produciendo así un cambio cultural de la aceptación del trabajo remunerado de las mujeres.

Ello resulta importante para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, ya que las mujeres no tienen las mismas oportunidades de mejorar su ingreso en el mercado laboral, sufren de discriminación por embarazo, no existen suficientes guarderías y padecen de pocas prestaciones laborales, además del poco tiempo del que disponen

para acceder a la formación y capacitación para el trabajo. No obstante, se observa que a pesar de la precariedad y las condiciones tan desiguales en el mercado laboral de las mujeres, estas prefieren seguir trabajando fuera del hogar en búsqueda de su independencia económica y su autonomía en el uso del tiempo que tienen para ellas mismas.

Resulta importante destacar la significación que tiene el tema de la educación para zanjar las asimetrías de género. La educación y el conocimiento, la formación profesional, así como la capacitación para el trabajo, representan la primera prioridad para el logro del objetivo de la integración social, pues sin ellos estamos lejos de resolver las disparidades entre los géneros y los salarios.

MUJERES Y POLÍTICA

Defender la equidad con perspectiva de género es optar por la persona como un valor irrenunciable independientemente de su sexo, equidad que conlleve a la verdadera igualdad de oportunidades no sólo laborales sino también políticas, cívicas y de trato entre las personas. Se trata de un asunto de derechos humanos, como una prolongación de una política democrática desde otra lógica cultural; es decir, aquella que reconoce la diferencia sexual y desarma las falsas ideas de género.

Asimismo, es en el espacio político donde mejor pueden observarse las brechas de género y las diferencias establecidas entre los roles socialmente asignados. Desde el punto de vista de los cambios culturales en cuanto a los papeles asignados a los géneros, resulta importante el impacto que afecta a las mujeres en el espacio de la política, pues ha sido un espacio primordialmente asignado al género masculino.

Es posible hablar de un síndrome cultural que ha construido la universalidad del sujeto político mediante un mecanismo que borra la diferencia sexual a través de una especie de amnesia en relación con la presencia de la mujer y el significado de esa ausencia (IFE, 2004: 12).

En un trabajo realizado por el Centro de Formación y Desarrollo del IFE entre los años 2001 y 2002 (IFE: 2004), se aporta una visión de conjunto de la presencia y condición femenina en el ámbito municipal, debido a que se trata del nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, en donde la participación de las mujeres es mayor. Se documenta ampliamente sobre las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, que se expresan en la poca presencia de estas en puestos de representación popular y cargos de toma de decisión. Así, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI, en México, en 1981, de 17 secretarías de Estado en el país, sólo 1 tenía a una mujer como titular; y para 1994, la cantidad apenas aumentó a 3; hasta 1994, el número de gobernadoras nunca

había pasado de 1; en 1998, sólo el 7,2% de las secretarías de gobierno estatales eran encabezadas por mujeres; y en el mismo año, el 10,9% de las curules en los congresos locales estaban ocupadas por mujeres. La situación en 2005 no es significativamente mejor (IFE, 2004: 12-13).

Lo que se observa hasta ahora es que la participación de las mujeres –mayoritaria, aunque escasa en relación con los hombres– se deposita en los ayuntamientos o las presidencias municipales a nivel nacional. Ello parece estar fuertemente vinculado con un aspecto cultural, pues constituyen el espacio propicio para el trabajo de las mujeres en tanto tienen que ver con los comités de vecinos, las organizaciones sociales, trabajos comunitarios y todos aquellos que están fuertemente unidos a lo doméstico (construcción de escuelas, de mercados, limpieza y recolección de basura, vivienda, luz, y la gestión de las demandas de estos servicios). De este modo, el ámbito municipal y sus asuntos se vinculan con una semejanza con la vida doméstica.

Sin embargo, y a pesar de esto, se observa que los requisitos para acceder a dichos puestos son mucho mayores que los que se exigen a los hombres, imponiéndoles a las mujeres condiciones tales como mayor educación, menor cantidad de hijos, y se cuestiona su estado civil, por nombrar algunos. Es decir, por delante de la competencia política para acceder a la presidencia municipal, se requiere que las mujeres tengan el tiempo necesario para desempeñar estas tareas, a diferencia de los hombres, a quienes culturalmente no se les ha asignado la tarea del cuidado del hogar y los hijos. Se establece así una brecha mayor, pues, como el documento del IFE lo refiere, no basta con la superación personal de las mujeres en cuanto a educación y profesionalismo para las tareas políticas. De acceder a estos puestos, y a pesar de la normatividad otorgada por los partidos políticos en relación con las cuotas de participación femenina en los puestos de toma de decisión, nos encontramos con la llamada *benevolencia androcéntrica*, expresión acuñada por algunos autores para describir lo siguiente:

Un modo de funcionamiento cultural que exige requisitos más altos, no establecidos formalmente, a las mujeres, lo cual no es un acto deliberado del machismo sino que es una lógica cultural en la cual para que las mujeres accedan a la política, estas hacen más sacrificios que los hombres en su vida personal (IFE, 2004: 8).

CANALES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LOS PUESTOS DE TOMA DE DECISIÓN

Los canales tradicionales para la participación política de las mujeres no han sido, hasta ahora, factores de su inclusión plena en la política. Los partidos políticos en nuestro país no han impulsado decididamente

la participación política de las mujeres. Así, nos encontramos con que la implantación de cuotas mínimas de representación por sexo, acordadas como objetivos por instrumentos internacionales como la plataforma de acción en la Conferencia Mundial de Beijing, en 1995, así como la adopción de medidas “para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones” (Objetivo Estratégico G.1: 162) y “aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos” (Objetivo Estratégico G.2: 167) no han sido ni medianamente alcanzadas; no se trata simplemente de una cuestión de normatividad, sino de un profundo cambio cultural en nuestras sociedades que propicie efectivamente la mayor participación de las mujeres en la vida pública y su inserción en los órganos legislativos de los países, en donde, con una visión femenina de observación de los problemas que las afectan a ellas mismas, sean capaces de proporcionar políticas públicas con enfoque de género. Las mujeres ya han demostrado esta capacidad de liderazgo a lo largo de las diferentes etapas de la historia.

De este modo, en nuestro país, los distintos partidos políticos han adoptado el sistema de cuotas mínimas de representación por sexo en sus estatutos, como una medida de acciones afirmativas o de discriminación positiva consistente en reservar para las mujeres una parte de las candidaturas a los puestos de elección popular, de la administración pública y los órganos del partido, con el fin de asegurar los espacios para la participación femenina y romper así con la exclusión de la política que sufren las mujeres. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en sus estatutos, estipula una cuota del 50%; el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dispone que ningún sexo tenga una representación mayor del 70%; y por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN), a pesar de que reconoce que el 57% de sus miembros son mujeres, no incorpora ningún compromiso de participación de género a través del establecimiento de cuotas en sus estatutos.

De este modo, podemos concluir que el sistema de cuotas que se ha implantado en dos de los tres principales partidos en México no ha sido elemento suficiente para subsanar la escasez de mujeres ni dentro del partido, ni en los puestos de dirección en el país. La presencia de la problemática de la inequidad de género en las plataformas de los partidos políticos aún parece muy limitada al tratamiento de minorías, y solamente en los ámbitos de cultura, educación y sociedad es donde puede constatare una mayor presencia de las mujeres. Este sistema de cuotas presenta consideraciones interesantes, en tanto el debate en torno a la pertinencia del sistema aún continúa. Por una parte, se cuestiona si dicho mecanismo resulta realmente útil para que las mujeres accedan al poder; y por otra, se señala que puede conducir a una prác-

tica corporativista y a la homogeneidad, o se debate si se trata de decisiones políticas de los gobiernos o de los dirigentes de los partidos de turno. En todo caso, mayoritariamente se piensa en el sentido de que las mujeres deben crear alianzas con agendas políticas con perspectiva de género que atiendan a las diferencias entre ellas, y se ha llegado a aceptar que el mecanismo del sistema de cuotas es efectivo en tanto transitorio para incrementar la presencia de las mujeres en la política.

Por tanto, resulta importante que los partidos impulsen la formación de cuadros políticos y el liderazgo de las mujeres a través de la creación de un instituto político de formación de mujeres. El compromiso de los partidos –y conforme la normativa internacional de inclusión de cuotas de representación y participación de mujeres en los asuntos políticos– debe ser creciente y constante, y promovido dentro de los partidos mismos, sin benevolencia androcéntrica, sino bajo el enfoque de género con equidad y atendiendo a las necesidades sociales y culturales de las mujeres, para la construcción del paradigma de desarrollo y democracia.

Como parte de un seguimiento de la situación de las mujeres en la política, es preciso mejorar la documentación estadística con enfoque de género, así como evaluar las condiciones culturales que se producen en el ámbito social, para medir el impacto de las diferencias basadas en criterios de género y poder incidir mejor en el cambio.

DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA, PAZ Y SEGURIDAD

La protección de los derechos fundamentales presenta una conexión directa con el mantenimiento y el fortalecimiento de la democracia, así como también constituye un elemento decisivo para la paz y la seguridad de los pueblos, en donde la mujer representa el agente de cambio en nuestras sociedades para alcanzarlos.

Cabe destacar que existen deficiencias en el sistema de garantías de los derechos humanos. Sin embargo, las instituciones que bregan por ellos, al ser independientes de los gobiernos, pueden desempeñar la función esencial de su divulgación y garantía. En la medida en que se fortalezcan los sistemas democráticos y se respeten los derechos humanos, se producirá el desarrollo económico y cultural de los países, ya que el respeto a las personas y la diversidad es un paso decisivo para la paz. La mera existencia de un orden complejo (como la implantación del sistema de cuotas para la participación política de las mujeres) no resulta suficiente para el acceso a una verdadera democracia. Más que garantizar la existencia de un conjunto normativo, es preciso ser garante de los derechos ciudadanos.

Así, el concepto de la persona humana como centro y sujeto del desarrollo y la consideración de la familia como núcleo esencial de la

sociedad y eje de la política social han tenido una importante trayectoria en América Latina como sujetos de desarrollo; por ejemplo, con los movimientos sociales feministas, que han sido importantes, entre otros rubros, por su lucha a favor de una participación más trascendente de la mujer en los procesos políticos de nuestros países, donde solicitamos una participación más amplia en los asuntos que atañen a la vida democrática, exigiendo más políticas públicas con perspectiva de género a propósito de la democracia participativa.

Es necesario que la estructura social y económica esté al servicio de las personas para que la proclamación de los derechos humanos sea justa y garantía del desarrollo. La instauración de la democracia es un derecho fundamental y no sólo un principio.

La plena participación de las mujeres en la vida pública atañe a sus necesidades no solamente materiales sino aquellas que le son sensibles para el mejoramiento de su vida privada y sus familias, y el derecho a una vida digna se presenta como un derecho profundamente humano. No es posible continuar permitiendo que otros decidan por ellas. No es suficiente con haber alcanzado el voto, sino que resulta indispensable alzar la voz.

CONCLUSIONES

Al comenzar este siglo con un extraordinario progreso humano en materia de tecnología y educación, no experimentamos un sentimiento de triunfo ni de paz, sino de inseguridad e incertidumbre. La insatisfacción y desconfianza que tenemos por nuestro futuro, y las dificultades para establecer una identidad, encuentran su explicación en la aceleración del cambio histórico y las modalidades que la globalización ha venido presentando en el último tercio del siglo, modificando también los valores de la humanidad. Presenciamos el ahondamiento de la brecha socioeconómica, el crecimiento de la pobreza, de la injusticia, el genocidio, la impunidad, la destrucción institucional democrática incluso allí donde se encontraba más desarrollada, así como del entorno ecológico debido a la desmesurada depredación.

La violencia y el terrorismo se han presentado como un mecanismo para brindar solución a los problemas sociales, afectando muy especialmente a los sectores empobrecidos y, en particular, a las mujeres y niños. Las guerras e intervenciones armadas a lo largo del mundo han sido un elemento prevaleciente al comienzo de este siglo, causando desasosiego, empobrecimiento y miedo en buena parte de la población mundial; de esta población, son las mujeres, los niños y los ancianos quienes han padecido de manera creciente los estragos del abandono, la pobreza y la impunidad frente a las violaciones de sus derechos humanos, y la falta de participación en lo que atañe a su vida cotidiana, que

consistentemente ha sido violentada por el abuso, el crimen y el abandono. Frente a esto, nos encontramos con el desconocimiento general por parte de la ciudadanía de sus derechos y garantías, y con una pobre actuación de los encargados oficiales de la implantación del orden, que se manejan con negligencia, omisiones, desatención e impunidad.

Resulta necesaria, entonces, la vasta divulgación de los derechos humanos de las mujeres, sus derechos políticos, y la incorporación de estas en los puestos de toma de decisión desde la revisión y el seguimiento de sus trayectorias políticas y sociales, así como los modos de inserción en los partidos. Hasta ahora, el sistema de cuotas ha constituido una estrategia importante pero insuficiente para que las mujeres accedan al poder o siquiera expandan su participación en la política; tampoco lo ha sido para transformar a los partidos políticos dentro de patrones democráticos. Es preciso establecer agendas políticas y estrategias colectivas para que las mujeres, desde las tribunas del poder, puedan ejercer su disposición a la equidad, al mejoramiento de la vida de las personas, a la paz y la seguridad que nos es propia del género humano, para poder establecer pautas que conduzcan al cambio cultural que permita romper con el paradigma de la guerra, la violencia y el terrorismo, y sustituirlo por otro de desarrollo en la paz y la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- IV Conferencia Mundial de la Mujer 1998 *Declaración de Beijing*.
Plataforma de Acción, Conmujer (México DF: UNICEF/Milenio Feminista).
- Arroyo, Alejandra 2005 “Democracia y cohesión social, preocupaciones centrales de la Cumbre de Guadalajara” en Piñón, Rosa María (comp.) *El acuerdo global entre México y la Unión Europea: balances y perspectivas* (México DF: ECSA-México/Fundación Friedrich Ebert/UNAM).
- Arroyo, Alejandra y Correa, María Eugenia 2003 “Cambio democrático y desarrollo con perspectiva de género”. Seminario Medio Siglo de Derechos Políticos de las Mujeres en México, FEMU, Pachuca, México, mimeo.
- Arroyo, Alejandra y Correa, María Eugenia 2005 “Cambio en la estructura social: mujeres trabajadoras y familia”. Seminario Social Development and Family Change, ISA Research Comité on Family Research y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO, México, mimeo.

IFE 2004 *El poder deshabitado. Mujeres en los ayuntamientos, México 1994-2001* (México DF: IFE).

Molina, Carlos y Mata Diz, Jamile 2004 “Derechos fundamentales y libertades públicas: marco esencial para la democracia participativa” en Piñón, Rosa María (comp.) *La Cumbre de Guadalajara 2004: ¿una alianza histórica o una asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe?* (México DF: ECSA-México/Fundación Friedrich Ebert/UNAM).

PAN-Partido Acción Nacional 2002a *Estatutos*. En <www.pan.org.mx>.

PAN-Partido Acción Nacional 2002b *Plataforma del Partido Acción Nacional 2000-2006*. En <www.pan.org.mx>.

PRD-Partido de la Revolución Democrática 2001a *Declaración de principios*. En <www.prd.org.mx>.

PRD-Partido de la Revolución Democrática 2001b *Estatutos*. En <www.prd.org.mx>.

PRI-Partido Revolucionario Institucional 2001 *Estatutos*. En <www.pri.org.mx>.